



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

RECURSOS HUMANOS

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 2764/2018 de 26 de octubre, en relación a la convocatoria de selección para cubrir 3 plazas vacantes, correspondientes al Grupo C, Subgrupo C2, de Auxiliares Administrativos de Administración General, turno de promoción interna mediante el sistema de concurso oposición, se dispone_

PRIMERO.-Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:
CERNUDA CORDOVILLA, JOSE ANTONIO.
DIEZ SAN MAMES, M^a ALMUDENA.
GONZALEZ BOMBIN, GERMAN.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:
Ninguno

SEGUNDO.-Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección para las pruebas de selección para cubrir 3 plazas de vacantes, correspondientes al Grupo C, Sugrupo C2, de Auxiliares de Administración General, por el sistema de concurso oposición , turno de promoción interna.

PRESIDENTE:
TITULAR: Graciela Huidobro Quirce.
SUPLENTE: Mercedes Burgos Marcos

SECRETARIO:
TITULAR: Carlos Rodríguez Feroso.
SUPLENTE: Juan Ramón Lastra de la Hoz.

VOCALES:
TITULAR: Virginia Gómez Salamanca.
SUPLENTE: M^a Jose Erce Carracedo
TITULAR: Roberto Samaniego Millán
SUPLENTE: David Fernández Santiago.
TITULAR: M^a Rosa Sombrero Miguel
SUPLENTE: Francisca Molina Silvano.

TERCERO.-Convocar a los miembros del Tribunal y a los aspirantes, que deberán acudir provistos del DNI, o en su defecto, pasaporte o carnet de conducir, para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición, que se realizará el día 28 de Noviembre de 2018 a las 13 horas en la Casa de Cultura.

CUARTO.-Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web,





según establece la base cuarta de la convocatoria. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo cual se hace público, de acuerdo y a los efectos de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe sujetarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y en la Base cuarta de las que se rigen la convocatoria.

En Arroyo de la Encomienda a 29 de octubre de 2018.- El Alcalde.- Fdo.: José Manuel Barrio Marco.

